BANCO MUNICIPAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

CERTIFICACIÓN REGISTRO PROYECTO

La Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial del Municipio de Soacha, certifica que el proyecto:

BPIN 2023257540090 **IMPLEMENTACIÓN DE LAS RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA**

Previa viabilidad expedida por SECRETARÍA DE SALUD

En articulación con el Plan de Desarrollo Soacha Avanza así:

Eje: SOCIAL Y COMPETITIVIDAD

Programa: SOACHA AVANZA SALUD Y BIENESTAR PARA TODOS

Subprograma SOACHA AVANZA SALUD Y BIENESTAR

Codigo Producto MGA 1906029

Meta Plan de desarrollo numero MP90

Año de Ejecución: 2023

Fuentes de financiamiento: Municipal

Presupuesto por año: 2023

FUENTE	RECURSOS MGA	CODIGO CCPET	2023
PROPIOS	Propios	0111-2.3.19.06.029.90 2.3.2.02.02.009. 91122.19.05.11-2	597.774.000

Se encuentra REGISTRADO en el BANCO MUNICIPAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN por un valor total de:

$597.774.000

Dada en Soacha, Cundinamarca, el dia 6 de enero de 2023

Recibido Nestor 12 cortes

KAROL DAYANA ROJAS HUERFANO
Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial

Revisó:
CARLOS BEJARANO
Profesional II
Banco de Proyectos Planeación
Dirección de Desarrollo Economico

Elaboró:
CARLOS BEJARANO
Profesional II
Banco de Proyectos Planeación
Dirección de Desarrollo Economico

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	CODIGO: ES-01-F01		
Alcaldía Municipal de Soacha		Versión:	3	
	FORMATO OFICIO REGISTRO PROYECTO DE INVERSIÓN	Fecha de Aprobación		
		DD	MM	AA
		11	12	2020

Soacha, diciembre 1 de 2022, Cundinamarca, Fecha
Número1580 de Oficio

Señores
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL
Dirección de Desarrollo Económico
Secretaría De Planeación Y Ordenamiento Territorial
Calle 13 7 – 30, piso 2
Soacha, Cundinamarca

ref.: Registro Proyecto.

Cuerpo del mensaje indicando la remisión de los documentos relacionados y el Nombre del proyecto: **INCREMENTAR EN UN 80% LAS ACCIONES DE ARTICULACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD – RIAS – PRIORIZADAS EN EL MUNICIPIO**

	Documentos Requeridos	Folio
	1. Certificación de Viabilidad ES-01-F02	*1*
2.	Estudio de necesidad y conveniencia ES-01-F03	*4*
3.	Árbol de problemas ES-01-F04	*1*
4.	Árbol de objetivos ES-01-F05	*1*
5.	Presupuesto oficial ES-01-F06	*1*
6.	Calculo de beneficios ES-01-F07	*1*
7.	Conceptos, licencias, estudio de riesgo de desastres, permisos y otros	*1*
8.	Descripción otros anexos	*1*
9.	MGA en medio magnético	*1*
10.	EBI impresa	*1*

Lo anterior con el fin de ser **REGISTRADO** En el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.

Atentamente:

IVAN MAURICIO MORENO ESCOBAR
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARIA DE SALUD

Proyectó: Eduardo Rengifo Pinzón – Profesional Cto. 2907 de 2022 Planeación Sec. Salud
Revisó: Julie Janneth Morales Ramirez – Profesional Cto. 39890 Planeación Sec Salud
Aprobó: Javier Morales Jacome - Profesional Esp. Cto. 3347 de 2022 Planeacion Sec. Salud

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO:	GS-FI-FOR	
		Versión:	03	
	FORMATO CERTIFICACIÓN DE VIABILIDAD PROYECTO DE INVERSIÓN	Fecha de Aprobación		
		DD	MM	AA
		28	11	2021

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
CERTIFICA QUE EL PROYECTO:

"Implementación de las Rutas Integrales de Atención de Salud en el municipio de Soacha, Cundinamarca".

Cumple con el **análisis de viabilidad** al cumplir con el ajuste a los lineamientos requeridos en los siguientes aspectos:

Articulación con la política Pública:	El [illegible] donde el programa en el cual se encuentra clasificado y dando a su articulación con los instrumentos de planeación que [illegible] políticas públicas en cada sector, como son el Plan Municipal de Desarrollo "[illegible]", en los planes sectoriales, [illegible] y los demás instrumentos definidos para la planeación de corto y mediano plazo, en torno con los lineamientos y los objetivos que se [illegible]	CUMPLE
Viabilidad Metodológica	Corresponde a un análisis de [illegible] lógica de la información [illegible] del proyecto, a través de la herramienta de marco lógico, de la preparación de alternativas consignadas en la identificación de la cadena de valor, así como la determinación de los productos esperados y el [illegible] requerido para dar cumplimiento a los objetivos planteados, y la correcta identificación y cuantificación de variables	CUMPLE
Viabilidad Técnica	Se verifica que la [illegible] técnica es adecuada, según las características propias del proyecto y [illegible] según los estándares definidos en cada sector para este tipo de proyectos. Se verifica nuevamente [illegible] previos y necesarios para el desarrollo del proyecto (Ley [illegible] Administrativa, contractual, financiera, etc)	CUMPLE
Viabilidad Económica o Financiera	Se analiza si la población planteada por [illegible] atendidas del proyecto desde el punto de vista de [illegible] de costos y beneficios (si aplica) en [illegible] servicios de análisis de [illegible] actividades y la [illegible] de beneficios de la [illegible] se evidencia una completa identificación de los recursos y de las necesidades en efectivo [illegible] a los productos esperados del [illegible] una estimación realista de los beneficios o impactos que generará el proyecto en [illegible] desde el punto de vista económico y financiero (si aplica)	CUMPLE
Sostenibilidad de proyecto	Se evidencia capacidad que tiene la entidad responsable de [illegible] con la presentación de los servicios, una vez se haya culminado la etapa de inversión del proyecto. En [illegible] los proyectos [illegible] de operación, se entiende que se identifica la necesidad evidenciar en el proyecto las actividades y los requerimientos de [illegible], en corto, el mismo que [illegible] su operación.	CUMPLE

En Soacha, Cundinamarca, a los [illegible] (01) días del mes de diciembre de Dos Mil Veintidós (2022).

Aprobó

IVAN MAURICIO LORENZO ESCOBAR
Secretario de Despacho
Secretaría de Salud

SANDRA MILENA ROJAS PEREZ
Directora de Aseguramiento
Secretaría de Salud

Revisó

JUAN MARTIN MORALES
Contratista Cto. 3980 DE 2022
Planeación Estratégica
Secretaría de Salud

EDUARDO RENGIFO PINZON
Profesional Cto. 4022 de 2022
Planeación Estratégica
Secretaría de Salud

JAVIER MORALES JACOME
Profesional Esp. Cto. 3347 de 2022.
Líder Planeación Estratégica
Secretaría de Salud

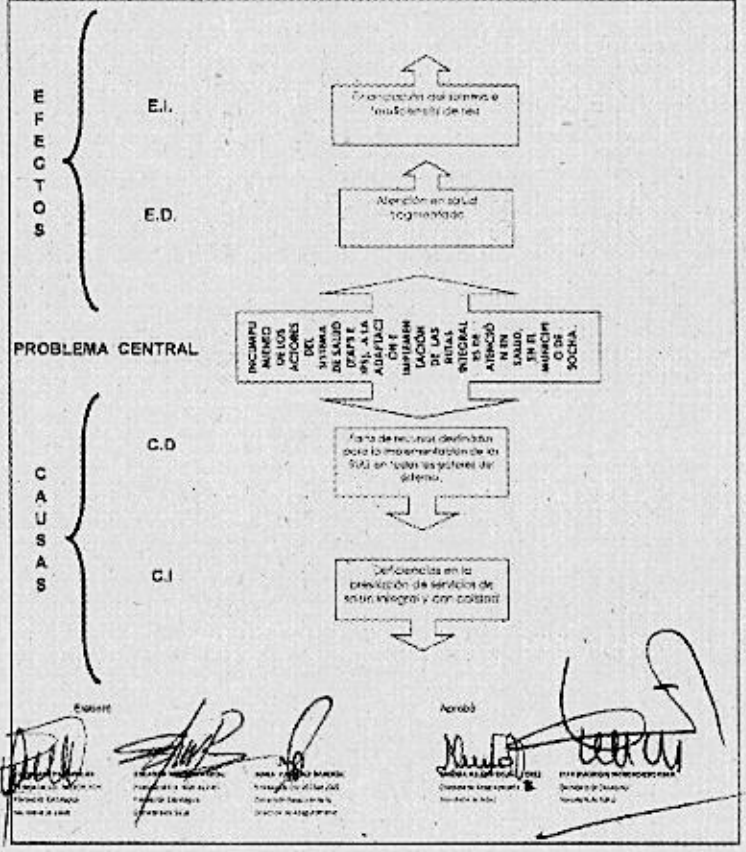
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUVENTUD	CÓDIGO	VERSIÓN
	FORMATO: BANCO DE IDEAS DE PROYECTOS		

1. NOMBRE DEL PROYECTO	"Implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud en el municipio de Juventud, Cundinamarca"
	ID BPIN 2021[illegible]
2. SECRETARÍA O DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL PROYECTO	1. Planeación 2. Hacienda 3. Infraestructura 4. Desarrollo Social 5. Salud 6. Movilidad 7. Gobierno 8. Educación 9. Turismo 10. Cultura 11. Cultura 12. Ambiente 13. Jurídica 14. Despacho
	Responsable: [illegible]
3. EJES DEL PLAN DE DESARROLLO	[illegible]
4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	PROBLEMA MENCIÓN LOS ACTORES DEL SISTEMA DE SALUD, DENTRO DEL PLAN DE LA ADAPTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD (RIAS) EN EL MUNICIPIO DE JUVENTUD Las condiciones de vida y salud de los habitantes del Municipio de Juventud, Cundinamarca, se ven afectadas por una serie de factores sociales, económicos, culturales y ambientales que influyen en la salud de la población. Entre los principales problemas que enfrenta el municipio se encuentran: [illegible]
5. DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO, POBLACIÓN, INCLUSIÓN Y DERECHOS	[illegible]
6. PRIORIZACIÓN OBJETIVO	[illegible]
7. OBJETIVOS DEL PROYECTO	[illegible]
8. ANÁLISIS Y ARTICULACIÓN DE ORDEN DEL PROYECTO	[illegible]
9. ALINEACIÓN SOCIOPOLÍTICA PÚBLICA	[illegible]
10. DESCRIPCIÓN DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN	[illegible]

11. APORTE A VICTIMAS DEL PROYECTO	PLAN DE DESARROLLO								
	POBLACIÓN CARACTERIZADA								
12. ASPECTOS AMBIENTALES									
13. ANÁLISIS DE RIESGOS DEL PROYECTO									
14. CONCEPTOS, LICENCIAS, ESTUDIO DE IMPACTO DE IMPACTOS, PERMISOS Y OTROS									
15. PLAZO DE EJECUCIÓN									
16. FUENTES DE FINANCIAMIENTO									
17. PRESUPUESTO GLOBAL DEL PROYECTO									
18. HERENCIOS DEL PROYECTO									
19. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS									
20. OTROS ANEXOS									

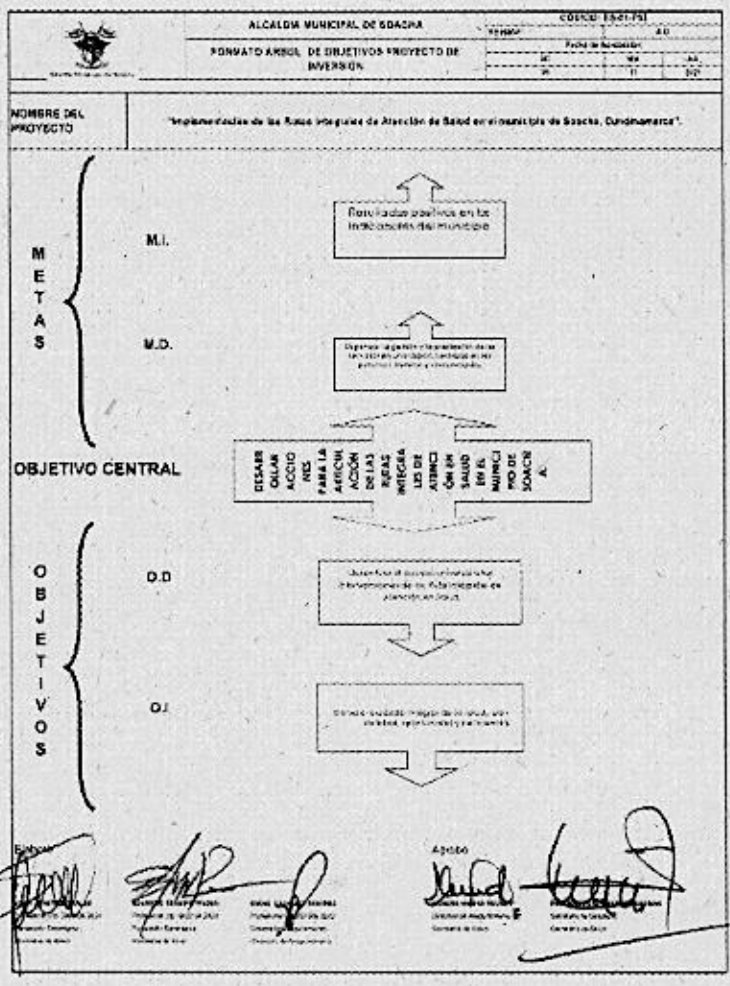
	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	FECHA
		Versión	1.0
	FORMATO ÁRBOL DE PROBLEMAS PROYECTO DE INVERSIÓN	Fecha de Aprobación	
		DD	MM	AA
		04	11	2020

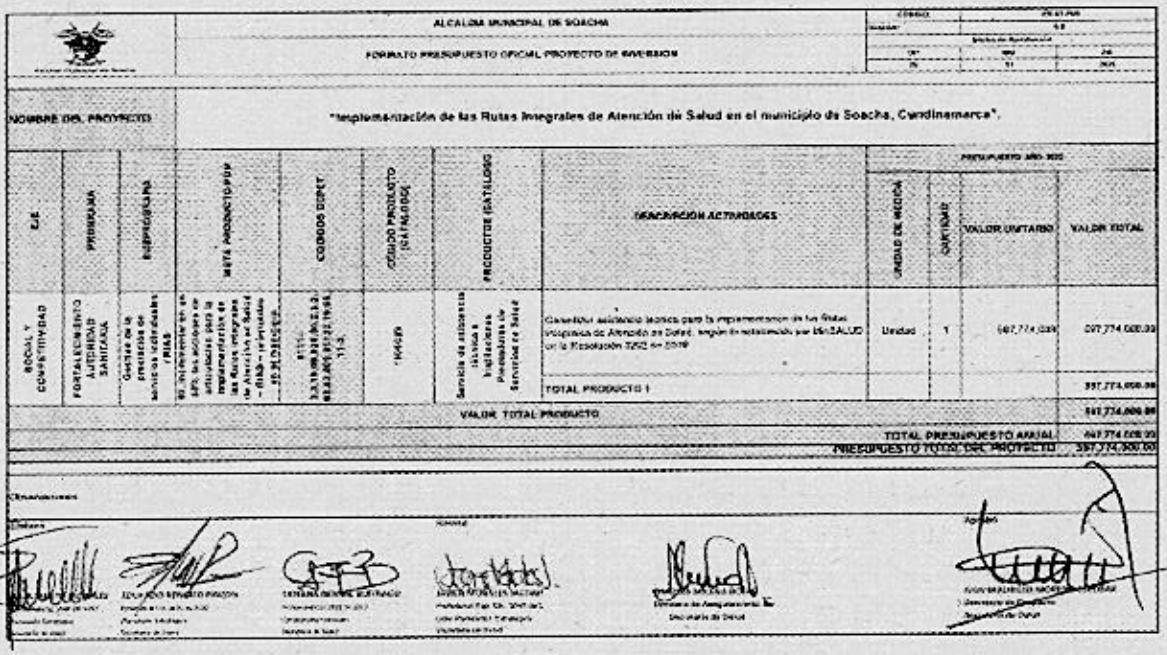
NOMBRE DEL PROYECTO	"Implementación de las Rutas Integrales de Atención de Salud en el municipio de Soacha, Cundinamarca".



Elaboró

Aprobó


ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
FORMATO ARBOL DE OBJETIVOS PROYECTO DE INVERSION
NOMBRE DEL PROYECTO
"Implementación de las Rutas Integrales de Atención de Salud en el municipio de Soacha, Cundinamarca".
METAS
M.I.
M.D.
OBJETIVO CENTRAL
DESARROLLAR ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE LAS RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE SOACHA.
OBJETIVOS
O.D
O.I



ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA

FORMATO PRESUPUESTO OFICIAL PROYECTO DE INVERSION

CODIGO: 29.01.F06
VERSION: 5.0
Fecha de Aprobación: 29/01/2016
PAG: 1 de 1

NOMBRE DEL PROYECTO: "Implementación de las Rutas Integrales de Atención de Salud en el municipio de Soacha, Cundinamarca".

EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO PDM	CODIGOS BUPET	CODIGO PRODUCTO (CATALOGO)	PRODUCTOS (CATALOGO)	DESCRIPCION ACTIVIDADES	PRESUPUESTO AÑO 2020			
								UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SOCIAL Y COMPETITIVIDAD	FORTALECIMIENTO AUTORIDAD SANITARIA	Gestión de la prestación de servicios sociales (RIAS)	82. Implementar en un 10% las acciones de actividades para la implementación de las Rutas integrales de Atención en Salud – RIAS – priorizadas en el PLE	2430000 2430100 2430101 2430102 2430103 2430104 2430105 2430106 2430107 2430108 2430109 2430110 2430111 2430112 2430113 2430114 2430115 2430116 2430117 2430118 2430119 2430120 2430121 2430122 2430123 2430124 2430125 2430126 2430127 2430128 2430129 2430130 2430131 2430132 2430133 2430134 2430135 2430136 2430137 2430138 2430139 2430140 2430141 2430142 2430143 2430144 2430145 2430146 2430147 2430148 2430149 2430150 2430151 2430152 2430153 2430154 2430155 2430156 2430157 2430158 2430159 2430160 2430161 2430162 2430163 2430164 2430165 2430166 2430167 2430168 2430169 2430170 2430171 2430172 2430173 2430174 2430175 2430176 2430177 2430178 2430179 2430180 2430181 2430182 2430183 2430184 2430185 2430186 2430187 2430188 2430189 2430190 2430191 2430192 2430193 2430194 2430195 2430196 2430197 2430198 2430199 2430200 2430201 2430202 2430203 2430204 2430205 2430206 2430207 2430208 2430209 2430210 2430211 2430212 2430213 2430214 2430215 2430216 2430217 2430218 2430219 2430220 2430221 2430222 2430223 2430224 2430225 2430226 2430227 2430228 2430229 2430230 2430231 2430232 2430233 2430234 2430235 2430236 2430237 2430238 2430239 2430240 2430241 2430242 2430243 2430244 2430245 2430246 2430247 2430248 2430249 2430250 2430251 2430252 2430253 2430254 2430255 2430256 2430257 2430258 2430259 2430260 2430261 2430262 2430263 2430264 2430265 2430266 2430267 2430268 2430269 2430270 2430271 2430272 2430273 2430274 2430275 2430276 2430277 2430278 2430279 2430280 2430281 2430282 2430283 2430284 2430285 2430286 2430287 2430288 2430289 2430290 2430291 2430292 2430293 2430294 2430295 2430296 2430297 2430298 2430299 2430300 2430301 2430302 2430303 2430304 2430305 2430306 2430307 2430308 2430309 2430310 2430311 2430312 2430313 2430314 2430315 2430316 2430317 2430318 2430319 2430320 2430321 2430322 2430323 2430324 2430325 2430326 2430327 2430328 2430329 2430330 2430331 2430332 2430333 2430334 2430335 2430336 2430337 2430338 2430339 2430340 2430341 2430342 2430343 2430344 2430345 2430346 2430347 2430348 2430349 2430350 2430351 2430352 2430353 2430354 2430355 2430356 2430357 2430358 2430359 2430360 2430361 2430362 2430363 2430364 2430365 2430366 2430367 2430368 2430369 2430370 2430371 2430372 2430373 2430374 2430375 2430376 2430377 2430378 2430379 2430380 2430381 2430382 2430383 2430384 2430385 2430386 2430387 2430388 2430389 2430390 2430391 2430392 2430393 2430394 2430395 2430396 2430397 2430398 2430399 2430400 2430401 2430402 2430403 2430404 2430405 2430406 2430407 2430408 2430409 2430410 2430411 2430412 2430413 2430414 2430415 2430416 2430417 2430418 2430419 2430420 2430421 2430422 2430423 2430424 2430425 2430426 2430427 2430428 2430429 2430430 2430431 2430432 2430433 2430434 2430435 2430436 2430437 2430438 2430439 2430440 2430441 2430442 2430443 2430444 2430445 2430446 2430447 2430448 2430449 2430450 2430451 2430452 2430453 2430454 2430455 2430456 2430457 2430458 2430459 2430460 2430461 2430462 2430463 2430464 2430465 2430466 2430467 2430468 2430469 2430470 2430471 2430472 2430473 2430474 2430475 2430476 2430477 2430478 2430479 2430480 2430481 2430482 2430483 2430484 2430485 2430486 2430487 2430488 2430489 2430490 2430491 2430492 2430493 2430494 2430495 2430496 2430497 2430498 2430499 2430500 2430501 2430502 2430503 2430504 2430505 2430506 2430507 2430508 2430509 2430510 2430511 2430512 2430513 2430514 2430515 2430516 2430517 2430518 2430519 2430520 2430521 2430522 2430523 2430524 2430525 2430526 2430527 2430528 2430529 2430530 2430531 2430532 2430533 2430534 2430535 2430536 2430537 2430538 2430539 2430540 2430541 2430542 2430543 2430544 2430545 2430546 2430547 2430548 2430549 2430550 2430551 2430552 2430553 2430554 2430555 2430556 2430557 2430558 2430559 2430560 2430561 2430562 2430563 2430564 2430565 2430566 2430567 2430568 2430569 2430570 2430571 2430572 2430573 2430574 2430575 2430576 2430577 2430578 2430579 2430580 2430581 2430582 2430583 2430584 2430585 2430586 2430587 2430588 2430589 2430590 2430591 2430592 2430593 2430594 2430595 2430596 2430597 2430598 2430599 2430600 2430601 2430602 2430603 2430604 2430605 2430606 2430607 2430608 2430609 2430610 2430611 2430612 2430613 2430614 2430615 2430616 2430617 2430618 2430619 2430620 2430621 2430622 2430623 2430624 2430625 2430626 2430627 2430628 2430629 2430630 2430631 2430632 2430633 2430634 2430635 2430636 2430637 2430638 2430639 2430640 2430641 2430642 2430643 2430644 2430645 2430646 2430647 2430648 2430649 2430650 2430651 2430652 2430653 2430654 2430655 2430656 2430657 2430658 2430659 2430660 2430661 2430662 2430663 2430664 2430665 2430666 2430667 2430668 2430669 2430670 2430671 2430672 2430673 2430674 2430675 2430676 2430677 2430678 2430679 2430680 2430681 2430682 2430683 2430684 2430685 2430686 2430687 2430688 2430689 2430690 2430691 2430692 2430693 2430694 2430695 2430696 2430697 2430698 2430699 2430700 2430701 2430702 2430703 2430704 2430705 2430706 2430707 2430708 2430709 2430710 2430711 2430712 2430713 2430714 2430715 2430716 2430717 2430718 2430719 2430720 2430721 2430722 2430723 2430724 2430725 2430726 2430727 2430728 2430729 2430730 2430731 2430732 2430733 2430734 2430735 2430736 2430737 2430738 2430739 2430740 2430741 2430742 2430743 2430744 2430745 2430746 2430747 2430748 2430749 2430750 2430751 2430752 2430753 2430754 2430755 2430756 2430757 2430758 2430759 2430760 2430761 2430762 2430763 2430764 2430765 2430766 2430767 2430768 2430769 2430770 2430771 2430772 2430773 2430774 2430775 2430776 2430777 2430778 2430779 2430780 2430781 2430782 2430783 2430784 2430785 2430786 2430787 2430788 2430789 2430790 2430791 2430792 2430793 2430794 2430795 2430796 2430797 2430798 2430799 2430800 2430801 2430802 2430803 2430804 2430805 2430806 2430807 2430808 2430809 2430810 2430811 2430812 2430813 2430814 2430815 2430816 2430817 2430818 2430819 2430820 2430821 2430822 2430823 2430824 2430825 2430826 2430827 2430828 2430829 2430830 2430831 2430832 2430833 2430834 2430835 2430836 2430837 2430838 2430839 2430840 2430841 2430842 2430843 2430844 2430845 2430846 2430847 2430848 2430849 2430850 2430851 2430852 2430853 2430854 2430855 2430856 2430857 2430858 2430859 2430860 2430861 2430862 2430863 2430864 2430865 2430866 2430867 2430868 2430869 2430870 2430871 2430872 2430873 2430874 2430875 2430876 2430877 2430878 2430879 2430880 2430881 2430882 2430883 2430884 2430885 2430886 2430887 2430888 2430889 2430890 2430891 2430892 2430893 2430894 2430895 2430896 2430897 2430898 2430899 2430900 2430901 2430902 2430903 2430904 2430905 2430906 2430907 2430908 2430909 2430910 2430911 2430912 2430913 2430914 2430915 2430916 2430917 2430918 2430919 2430920 2430921 2430922 2430923 2430924 2430925 2430926 2430927 2430928 2430929 2430930 2430931 2430932 2430933 2430934 2430935 2430936 2430937 2430938 2430939 2430940 2430941 2430942 2430943 2430944 2430945 2430946 2430947 2430948 2430949 2430950 2430951 2430952 2430953 2430954 2430955 2430956 2430957 2430958 2430959 2430960 2430961 2430962 2430963 2430964 2430965 2430966 2430967 2430968 2430969 2430970 2430971 2430972 2430973 2430974 2430975 2430976 2430977 2430978 2430979 2430980 2430981 2430982 2430983 2430984 2430985 2430986 2430987 2430988 2430989 2430990 2430991 2430992 2430993 2430994 2430995 2430996 2430997 2430998 2430999	1000-00	Servicio de asistencia técnica e implementación Prestadoras de Servicios de Salud	Consultoría asistencia técnica para la implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud, según lo establecido por MinSALUD en la Resolución 3202 de 2016	Unidad	1	997.774.000	997.774.000,00
							TOTAL PRODUCTO 1				997.774.000,00
VALOR TOTAL PRODUCTO											997.774.000,00
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL											997.774.000,00
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO											997.774.000,00

100,00%

997774000

Observaciones:

Elaboró:

Revisó:

Aprobó:

EDUARDO ESPARZA PINZON
Profesional Universitario
Secretaría de Salud

CATALINA OSORIO ALBARRACIN
Profesional Universitario
Secretaría de Salud

JAIRO ANDRES VALERO
Profesional Universitario
Secretaría de Salud

Secretaria de Salud

Secretaria de Salud

1 de 1

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	Código:	04.01.F07
		Versión:	3.0
	FORMATO CÁLCULO DE BENEFICIOS PROYECTO	Fecha de Aprobación	
		DD	MM	AA
		20	11	2021

NOMBRE DEL PROYECTO	"Implementación de las Rutas Integrales de Atención de Salud en el municipio de Soacha, Cundinamarca".

DESCRIPCIÓN DE BENEFICIOS	AÑO 1			AÑO 2			AÑO 3			AÑO 4		
	No. de Beneficiarios	Valor Unitario	Valor Total	No. de Beneficiarios	Valor Unitario	Valor Total	No. de Beneficiarios	Valor Unitario	Valor Total	No. de Beneficiarios	Valor Unitario	Valor Total
Los beneficios del proyecto han sido calculados en términos del ahorro para el sistema de salud y por ende para la población población al no tener que pagar $ 40.000 en promedio por en consultas a medicina general, gracias a la puesta en marcha del proyecto impacta directamente en los indicadores trazadores en salud pública. Teniendo en cuenta que es un valor año a año vamos la cifras acumulativa del mismo. Una vez [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]						
Valor Total Beneficios	Año 1		$ [illegible]	Año 2		$ [illegible]	Año 3			Año 4		
											VALOR TOTAL BENEFICIOS	$ 3.225.000.000,00

Elaboró:

Revisó:

Aprobó:

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA

FORMATO CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROYECTO DE INVERSION

Código:	[illegible]
Versión:	1
Fecha de Aprobación	
DD	28
MM	11
AA	2021

NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSION: "Implementación de las Rutas Integrales de Atención de Salud en el municipio de Soacha, Cundinamarca".

EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	PRODUCTO	DESCRIPCION ACTIVIDADES	CRONOGRAMA												RESPONSABLES DE ACTIVIDAD
						ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
SOCIAL Y COMPETITIVIDAD	FORTALECIMIENTO AUTORIDAD SANITARIA	Gestion de la prestacion de servicios individuales y RIAS	10 Iniciar en el cuatrienio en un 80% las acciones de articulación para la implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud – RIAS – priorizadas en el municipio	Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud	Realizar Acompañamiento, monitoreo y asistencia a RIAS Materno Perinatal y RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud en las EAPB o IPS privadas por el Ente Territorial Realizar acompañamiento a RIAS que cuentan con publicación de intervenciones por parte de MSPS en las EAPB o IPS priorizadas por el Ente Territorial Realizar proceso de validación interna de intervenciones propuestas por la ET municipal en relación a las RIAS que no cuentan con lineamiento o publicación de intervenciones por parte del MSPS RIAS definidas por la entidad territorial municipal Identificar las poblaciones y los entornos a abordar a partir de los resultados en salud y de las prioridades del territorio definidas en el Plan Territorial de Salud PTS Definir por entorno las intervenciones colectivas complementarias a las intervenciones individuales y del saludcentros a abordar en los planes y monitorear o pilotar la adaptación de las EAPS en su territorio al portafolio de intervenciones colectivas, teniendo la población sujeto de las intervenciones y el mecanismo de acceso a las mismas Identificar los programas, proyectos y oferta de servicios (presupuestos) existentes en el municipio, sectorial o dependientes, bien sean sectoriales o de otros sectores que inciden en el logro de los resultados definidos en el PTS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RESPONSABLE DE RIAS

Aprobó:

Alcalde Municipal de Soacha

Revisó:

Director de Aseguramiento de la Secretaría de Salud

Aprobó:

Director de Desarrollo de la Secretaría de Salud